

Guadalajara, Jal., 28 de mayo de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes. Iniciamos la Décima Novena Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y para ello solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constate la existencia de quórum legal.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución tres juicios ciudadanos, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretaria General.

Compañera Magistrada y Magistrado, están a nuestra consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos. Si hay conformidad por favor manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Ahora solicito atentamente al Secretario de Estudio y Cuenta Abraham González Ornelas, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 201 de este año, turnado a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretaria de Estudio y Cuenta Abraham González Ornelas: Con autorización del Pleno.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del juicio de la ciudadanía 201 de este año, promovido por Omar Castro Ponce, contra la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, que, entre otras cuestiones confirmó el acto consistente en la solicitud de registro de Fidel Crescencio Sánchez Gabriel a la candidatura como diputación local en Baja California por el principio de representación proporcional en la primera posición y a la parte actora en la tercera.

En la consulta se propone confirmar la resolución impugnada, toda vez que los agravios de la parte actora resultan inoperantes, lo anterior es así, ya que los argumentos planteados son insuficientes para controvertir todas y cada una de las consideraciones en que la responsable sustentó el sentido de su resolución.

Es la cuenta, Magistrada, Magistrados.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Abraham.

Magistrada y Magistrado, están a nuestra consideración el proyecto de sentencia.

Si no hay intervención, solicito a la Secretaria General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 201 de este año:

Primero.- Es procedente el conocimiento del asunto en salto de instancia.

Segundo.- Se confirma la resolución impugnada.

Ahora, solicito atentamente al Secretario de Estudio y Cuenta José Octavio Hernández Hernández, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 202 de este año, turnado a mi ponencia.

Secretario de Estudio y Cuenta José Octavio Hernández Hernández: Con su autorización, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Se da cuenta del proyecto relativo al juicio ciudadano 202 de este año, promovido por Ana Claudia Araujo Luevanos, a fin de controvertir la

resolución del Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California, que entre otras cosas confirmó el punto de acuerdo emitido por el Instituto Electoral Local, que aprobó el registro de la planilla de municipios de playas de Rosarito, presentada por el Partido Revolucionario Institucional para el período electoral 2018-2019.

En la consulta se considera que los agravios de la actora, deben desestimarse. Ello, ya que contrario a lo aducido por la promovente, del estudio de la sentencia cuestionada, se desprende que la responsable sí tomó en consideración los agravios aducidos en aquella instancia, y no se basó en lo resuelto por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, del Partido Revolucionario Institucional, en diversos asuntos.

Respecto al resto de los señalamientos vertidos por la accionante, estos se estiman inoperantes, toda vez que no combaten las consideraciones que sustentan la sentencia que cuestionan, sino que son argumentos contra resoluciones de la citada Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

En consecuencia, al no prosperar ninguno de los agravios materia del presente estudio, es que se propone confirmar la sentencia controvertida.

Es la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Octavio.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de sentencia.

Si no hay intervención, solicito a la Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Acompaño el proyecto.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 202 de este año:

Único.- Se confirma la sentencia impugnada.

A continuación, solicito atentamente a usted, Secretaria General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución, del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 200 de este año, turnado a mi ponencia.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 200 de este año, en el que se propone el desechamiento de plano de la demanda, en razón de que su presentación se realizó fuera del plazo que establece la normativa electoral; ello, porque la notificación para estrados a la actora, surtió efectos el 7 de mayo último, y el escrito inicial se presentó hasta el 22 siguiente.

De ahí que resulta evidente su extemporaneidad.

Es la cuenta, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Oli.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de sentencia. ¿Alguien desea intervenir?

Si no hay intervenciones, solicito a la Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Con el proyecto.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve, en el juicio ciudadano 200 de este año:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Secretaria, informe si existe algún asunto pendiente de esta Sesión, por favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Presidente, le informo que, conforme al Orden del Día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la Sesión, a las 13 horas con 45 minutos del día 28 de mayo del 2019.

Agradeciendo la asistencia de los presentes, así como los que nos siguen en la transmisión por internet, intranet y YouTube.

Buenas tardes.

- - -o0o- - -